



3U1002970

*Ricardo Ferrer Giménez*

ESCRITURA DE SUSTITUCION DE DERECHOS DE CREDITO.- OTORGADA POR LA SOCIEDAD "TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACION Y OTRAS ENTIDADES.-

NUMERO MIL QUINCE. -----

EN MADRID, a siete de Marzo de dos mil uno. -----

Ante mí, RICARDO FERRER GIMENEZ, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital, con residencia en la misma,-----

===== COMPARECEN =====

DON MANUEL GONZÁLEZ ESCUDERO, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, calle Almagro 26 y D.N.I. número -----

DOÑA CARMEN BARRENECHEA FERNÁNDEZ, mayor de edad, soltera, vecina de Madrid, calle Almagro, 26 y D.N.I. -----

DON IGNACIO BENLLOCH FERNANDEZ-CUESTA, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, calle Virgen de los Peligros, 6 y -----

Y DOÑA BLANCA MONTERO COROMINAS, mayor de edad, casada, vecina de Sabadell, Plaza Catalunya, número 1, con -----

D.N.I. número, \_\_\_\_\_

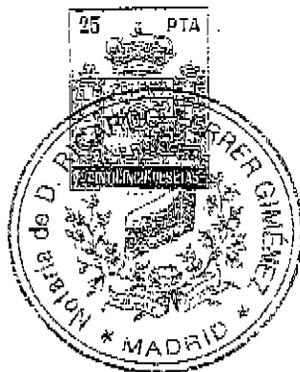
===== INTERVIENEN =====

A).- Don Manuel González Escudero y Doña Carmen Barrenechea Fernández, en nombre y representación de:-----

1.- TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, con domicilio social en Madrid, calle Almagro, número 26, y NIF . \_\_\_\_\_, debidamente inscrita en el correspondiente Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en adelante (la "Sociedad Gestora").-----

Dicha Sociedad fue constituida por tiempo indefinido con la denominación de "Titulización de Activos, S.A. mediante escrituras otorgada en Madrid, el día 12 de mayo de 1.992, ante el Notario, Don Juan Romero-Girón Deleito, con el número 842 de orden de su protocolo; Cambió su denominación adoptando la actual consignada, mediante escritura de fecha 10 de mayo de 1.995, otorgada ante el Notario de Madrid, Don Juan Romero-Girón Deleito, con el número 1.206 de orden de su protocolo, que causó la inscripción 12ª en la repetida hoja número 71.066. -----

Se encuentran facultados para este otorgamiento en virtud de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Administración de la expresada Entidad, celebrada el día 14 de diciembre de 2.000, expedida por Don Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, como Secretario del Consejo de Administración y con el Visto Bueno del



3U1002969

Presidente, Don Francisco Javier Soriano Arosa, cuyas firmas se encuentran legitimadas por el Notario de Madrid, Don Manuel Richi Alberti, con fecha 2 de enero de 2.001. -----

Dicha certificación quedó unida a la escritura autorizada por mí, el día 20 de febrero de 2.001, con el número 820 de orden de mi protocolo. -----

2.- Y como mandatarios verbales, según manifiestan de BANCO PASTOR, S.A. (en adelante, "Banco Pastor") con domicilio en A Coruña, Cantón Pequeño, 1 -----

Yo, el Notario, hago la advertencia, de que para la plena eficacia legal de esta escritura es necesaria la ratificación por parte de su representada, insistiéndome en su otorgamiento. -----

B).- Doña Blanca Montero Corominas, en nombre y representación de: -----

1.- BANCO DE SABADELL, S.A. (en adelante, "Banco de Sabadell") con domicilio en Sabadell (Barcelona), Plaza de Catalunya, 1 -----

Dicha Sociedad fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura de fecha 31 de diciembre de 1.881, autorizada por el Notario de Sabadell, Don Antonio Capdevila, y actualmente se

rige por los estatutos adaptados a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, mediante escritura autorizada por el Notario de Sabadell, Don Máximo Catalán Pardo, el día 26 de abril de 1.990; Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 470 del archivo, libro 61, de la Sección 2 de Sociedades, folio 67, Hoja número 1.511. -----

Se encuentra facultado para este otorgamiento en virtud de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Administración de la expresada Sociedad, celebrada el día 13 de diciembre de 2.000, según consta en la certificación expedida por Don Miquel Roca i Junyent, como Secretario del Consejo de Administración y con el Visto Bueno del Presidente Don José Luis Olliu Creus, cuyas firmas se encuentran legitimadas por el Notario de Sabadell, Don Javier Mico Giner, con fecha 10 de enero de 2.001. -----

Dicha certificación quedó unida a la escritura autorizada por mí, el día 20 de febrero de 2.001, con el número 820 de orden de mi protocolo. -----

2.- BANSABADELL LEASING, E.F.C., S.A. (en adelante, **“Bansabadell Leasing”**) con domicilio en Sabadell (Barcelona), Plaza de Catalunya, 1 -----

La Sociedad fue constituida por tiempo indefinido con la denominación de Leasing Industrial, S.A. mediante escritura autorizada por el Notario de Sabadell, Don Ramón Ramoneda Viver, el día 20 de febrero de 1.978; Cambiada su denominación social



3U1002968

por la de Sogeleasing Industrial, S.A. mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Vicente Font Boix, el día 22 de agosto de 1.979; Vuelta a cambiar de nuevo la denominación social por Bansabadell Sogeleasing, S.A. en escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Juan José López Burniol, el día 26 de enero de 1.989, donde además la Sociedad adaptó sus Estatutos a la nueva Ley 25/88 sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Credito de 29 de julio; La Sociedad adaptó y modificó sus Estatutos al Real Decreto Legislativo 1.564/1.989, es decir, al Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1.989, en escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona, Don Joaquín Viola Tarragona, el 29 de junio de 1.992. -----

La Sociedad cambió su nombre por BANSABADELL LEASING, S.A. por escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Joaquín Villa Tarragona, el día 6 de noviembre de 1.995. -----

Se transformó la Sociedad en Establecimiento Financiero de Crédito, conforme al Real Decreto 692/1.996 de 26 de abril con fecha 13 de diciembre de 1.996, ante el Notario de Barcelo-

na, Don Javier Micó Giner, pasando a denominarse BANSABADELL LEASING, S.A. ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDITO. -----

Se adaptó la nueva denominación de de BANSABADELL LEASING E.F.C. S.A. a partir del 19 de marzo de 1.997, formalizada mediante escritura pública por el Notario de Barcelona, Don Javier Micó Giner, el 6 de marzo de 1.997. -----

Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 2.209, libro 1.605, Sección 2, folio 98, Hoja número 22.417.-----

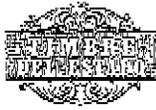
Se encuentra facultado para este otorgamiento en virtud de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Administración de la expresada Sociedad, celebrada el día 20 de diciembre de 2.000, según consta en la certificación expedida por Don Carlos Manjarín Albert, como Secretario del Consejo de Administración y con el Visto Bueno del Presidente Don Juan Manuel Desvalls Maristany, cuyas firmas se encuentran legitimadas por el Notario de Sabadell, Don Javier Micó Giner, con fecha 10 de enero de 2.001.-

Dicha certificación quedó unida a la escritura autorizada por mí, el día 20 de febrero de 2.001, con el número 820 de orden de mi protocolo. -----

---

C).- Y Don Ignacio Benlloch Fernández Cuesta, en nombre y representación de las siguientes: -----

1.- Como mandatario verbal CAJA RURAL DE JALÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante, "Caja



3U1002967

Rural del Jalón”) domiciliada en Zaragoza, inscrita en el Registro Oficial de cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 14.040, y encuadrada en la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, según escrito de la Dirección General de Promoción Social, de fecha 13 de Abril de 1.973. Inscrita la Adaptación de los Estatutos Sociales y demás extremos señalados en el artículo 76/Uno/e del Reglamento de las Sociedades Cooperativas, aprobado por el Real Decreto 2710/1.978 de 16 de Noviembre, en el Registro General de Cooperativas de Madrid, al folio 343, y bajo el asiento número 3, asignándole a la entidad el número 38/sº, con fecha 23 de Abril de 1.980

Y adaptados sus Estatutos Sociales a la Ley 12/1.989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, y al Real Decreto 84/1.993 de 22 de enero por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de dicha Ley, mediante acuerdos de la Asamblea General y Extraordinaria de la Entidad, celebrada en Zaragoza, el día 2 de Noviembre de 1.993. Elevados a público los anteriores acuerdos mediante escritura autorizada por Don José Enrique Cortés Valdés, el día 28 de Enero de 1.994, número 251 de su protocolo y modificados parcialmente sus estatutos con escritura autorizada por dicho Notario,

el 4 de abril de 2.000, con el número 1.632 de su protocolo, rectificada por otra del mismo Notario de fecha 28 de septiembre de 2.001, con el número 3.756 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de dicha Provincia, al tomo 1.595, folioa 1 al 15, Hoja número Z-12.968, inscripción 1.-----

Yo, el Notario, hago la advertencia, de que para la plena eficacia legal de esta escritura es necesaria la ratificación por parte de su representada, insistiéndome en su otorgamiento.-----

2.- CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante, “Caja Rural de Navarra”) anteriormente denominada Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa Limitada de Crédito, con domicilio en Pamplona, Plaza de los Fueros, 1 -----

Dicha Caja fue constituida por tiempo indefinido, al amparo de la disposición transitoria 3ª del Reglamento de 11 de noviembre de 1.943, para aplicación de la Ley de Ciooperación de 2 de enero de 1.942, por transformación de la Sección de Ahorros y Préstamos de la antigua Federación Agrosocial de Navarra. Modificó su nombre y domicilio y adaptó sus Estatutos a la Ley General de Coooperativas de 19 de diciembre de 1.974 y el Reglamento para su aplicación de 16 de noviembre de 1.978, mediante escritura de 25 de agosto de 1.981, número 2.479 complementada por otra de 27 de noviembre de 1.981, número 3.770 ambas autorizadas por el que fue Notario de Pamplona, Don José Gabriel Erdozain Gaztelu. Y



3U1002966

Adaptó sus Estatutos a la nueva Ley y Reglamento de Cooperativas, en escritura autorizada por el Notario que fue de Pamplona, Don José Maria Subirá Bados, el día 25 de febrero de 1.994, número 572 de su protocolo. -----

Está dotada de personalidad jurídica y tiene el carácter de Cooperativa de Crédito de ámbito provincial. -----

Se halla inscrita en el Registro de Cooperativas, Sección Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el tomo II, folio 156, asiento número 13. -----

También está inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, en el tomo 387, folio 1, Hoja NA-183, inscripción 161. -----

Se encuentra facultado para este otorgamiento en virtud de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo Rector de la Caja, celebrada el día 27 de Octubre de 2.000, según consta en la certificación expedida por Don Juan Luis Ibáñez Martínez de Morentín, como Secretario del Consejo Rector y con el Visto Bueno del Presidente, Don Angel Chueca Orduña, cuyas firmas se encuentran legitimadas por el Notario de Pamplona, Don José Miguel Peñas Martín, con fecha 24 de Noviembre de 2.000. -----

Dicha certificación quedó unida a la escritura autorizada por

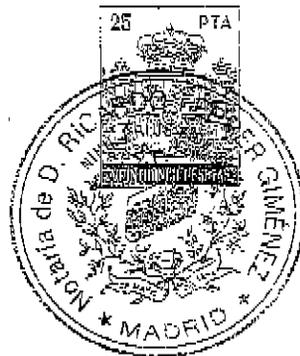
mí, el día 20 de febrero de 2.001, con el número 820 de orden de mi protocolo. -----

3.- como mandatario verbal, según manifiesta de CAJA RURAL DE ZARAGOZA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante, “Caja Rural de Zaragoza”), antes Caja Rural Provincial de Zaragoza S. Coop. De Crédito Ltda. Con Código de Identifiscal Fiscal F-50011501, domiciliada en Zaragoza, San Voto, números 6 y 8, habiendo adoptado la denominación que actualmente ostenta y sus estatutos en escritura de 10 de enero de 1.994, autorizada por Don Ildefonso Palacios Rafoso, como sustituto de Don Manuel García-Granero Fernández, con el número 172 de protocolo; Inscrita en el Banco de España, al tomo VI, folio 516, asiento 16, número 3.092 y en el Registro Mercantil de dicha Provincia, al folio 109 del tomo 965, hoja número Z-449, inscripción 6. -----

Yo, el Notario, hago la advertencia, de que para la plena eficacia legal de esta escritura es necesaria la ratificación por parte de su representada, insistiéndome en su otorgamiento. -----

4.- CAJA RURAL DE HUESCA, SOCIEDAD COÓPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante, “Caja Rural de Huesca”), domiciliada en Huesca, calle Berenguer, número 2

-----  
Se rige por los Estatutos redactados con estricta sujeción a la Ley 13/1.989 de 26 de mayo de Cooperativas de Crédito, a su Re-



3U1002965

glamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 84/1.993 de 22 de enero y a las demás normas sectoriales que con carácter general regulan la actividad de las entidades de crédito, teniendo la Ley 3/1.987 General de Cooperativas, carácter supletorio. -----

Dichos Estatutos fueron aprobados en Asamblea General de Delegados celebrada el día 26 de Noviembre de 1.993, y se adoptó la actual denominación, sustituyéndo a la anterior de “caja Rural Alto Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada”, autorizándose su modificación por Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 8 de abril de 1.994.-----

Fueron protocolizados en escritura otorgada en Huesca, el día 12 de Mayo de 1.994, ante el Notario, Don Mariano Pemán Mele-ro.-----

Inscrita al tomo 65, libro 1, folio 55, Hoja número HU-2.661 del Registro Mercantil de Huesca; e inscrita en el Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas, Sección Cenetal, al tomo II, folio 155, asiento número 86, conservando el número 322SMT con el que figuraba inscrita en el anterior Registro de Cooperativas. ---

El actual Consejo Rector ha quedado inscrito en el Registro Mercantil de Huesca, al tomo 306, libro 2, folio 15, Sección 8,

Hoja HU-2.661 con fecha 15 de julio de 1.999 y en el Registro de Cooperativas Sección Central, de la Subdirección General de Fomento y Desarrollo Empresarial y Registro de Entidades del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fecha 19 de noviembre de 1.999, al tomo II, folio 155, Asientos 120 y 121, quedando constituido, desde el día 28 de mayo de 1.999. -----

Se encuentra facultado para este otorgamiento en virtud de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo Rector de la Caja, celebrada el día 25 de septiembre de 2.000, según consta en la certificación expedida por Don Fernando Atares Sanmartín, como Secretario del Consejo Rector y con el Visto Bueno del Presidente, Don Ramón Aisa Sarasa, cuyas firmas se encuentran legitimadas por el Notario de Huesca, Don Francisco Rodríguez Boix, con fecha 18 de diciembre de 2.000.-----

Dicha certificación quedó unida a la escritura autorizada por mí, el día 20 de febrero de 2.001, con el número 820 de orden de mi protocolo. -----

5.- CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante, “Caja Rural de Salamanca”), con domicilio en Salamanca, Puerta de Zamora 1, constituida de acuerdo con la vigente Ley de Cooperación y cuyos Estatutos fueron aprobados en Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de mayo de 1.996, inscrita en el Banco de España con el número 38, en el Registro Mercantil, al folio 24, del libro 97 de



3U1002964

Sociedades, inscripción 17 de la Hoja número SA-3156, y en el Registro de Cooperativas, Sección Central, al tomo I, folio 5, asiento número 53.

Se encuentra facultado para este otorgamiento en virtud de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo Rector de la Caja, celebrada el día 10 de octubre de 2.000, según consta en la certificación expedida por Don José Javier Boyero Serrano, como Secretario del Consejo Rector y con el Visto Bueno del Presidente, Don Ladislao González Torres, cuyas firmas se encuentran legitimadas por el Notario de Salamanca, Don Restituto Manuel Aparicio Pérez, con fecha 26 de octubre de 2.000.-----

Dicha certificación quedó unida a la escritura autorizada por mí, el día 20 de febrero de 2.001, con el número 820 de orden de mi protocolo.-----

6.- CAJA RURAL DE BURGOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante, "Caja Rural de Burgos"), inscrita en el Registro de Entidades de Crédito del Banco de España, al número 14, domiciliada en Burgos, Plaza de España, sin número, de duración indefinida, tiene como objeto fundamental el servicio a las necesidades financieras de sus socios y terceros me-

diente el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, que desarrollará principalmente en el medio rural, constituida al amparo de la Disposición Transitoria 3ª, del Reglamento de la Ley de Cooperación, por adaptación de la Sección de Ahorros y Préstamos de la Antigua Federación de Cooperativas católicas Agrarias de la Provincia de Burgos, bajo la denominación de Sociedad Cooperativa de Crédito Caja Rural Provincial de Burgos, habiendo sido adaptados sus Estatutos a la vigente LEY DE COOPERATIVAS DE CREDITO 13/89 y modificada su denominación social por la actual, previa autorización del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 21 de diciembre de 1.993, en escritura autorizada por el Notario de Burgos, Don José María Martín Álvarez, el día 20 de Enero de 1.994, número 238 de su protocolo; Inscrita en el Registro de Cooperativas, Sección Central, al tomo VIII, folio 702, asiento número 18, conservando el número 309, con el que figuraba inscrita en el anterior Registro de Cooperativas, y en el Registro Mercantil de la Provincia de Burgos, al tomo 316, libro 107, folio 84, Sección General, Hoja BU-5.988, inscripción 1

Se encuentra facultado para este otorgamiento en virtud de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo Rector de la Caja, celebrada el día 2 de octubre de 2.000, según consta en la certifica-



3U1002963

ción expedida por Don Juan Manuel Varona Arnaiz, como Secretario del Consejo Rector y con el Visto Bueno del Presidente, Don Pedro García Romera, cuyas firmas se encuentran legitimadas por el Notario de Burgos, Don Jesús Santamaria Villanueva, con fecha 23 de octubre de 2.000. -----

Dicha certificación quedó unida a la escritura autorizada por mí, el día 20 de febrero de 2.001, con el número 820 de orden de mi protocolo. -----

7.- como mandatario verbal, según manifiesta, de CAJA RURAL DE ZAMORA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante, "Caja Rural de Zamora") de duración indefinida, cuyo objeto es la realización y fomento del crédito agrario cooperativo, domiciliada en Zamora, Avenida Alfonso IX, número 9, constituida con la denominación Caja Rural de Zamora, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, al amparo de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1.942 y su Reglamento, rigiéndose en la actualidad por los Estatutos adaptados a la vigente Ley 12/1.989 de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y a su Reglamento (R.D. 84/1.993 de 22 de enero), aprobados por la Asamblea General el 23 de junio de 1.993, calificados favorablemente por la Auto-

ridad Administrativa correspondiente, elevados a público en escritura ante el Notario que fue de Zamora, Don José María Labernia Cabeza de 17 de febrero de 1.994, adoptándose como denominación la de "Caja Rural de Zamora, Cooperativa de Crédito", e inscrita en el Registro Mercantil de Zamora, al tomo 114 general, folio 1, Hoja ZA-1.343, inscripción 1.

Inscrita en el Registro de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el número 340 y en el del Banco de España con el número 3.085.-----

Yo, el Notario, hago la advertencia, de que para la plena eficacia legal de esta escritura es necesaria la ratificación por parte de su representada, insistiéndome en su otorgamiento.-----

8.- CAJA RURAL DEL DUERO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LTDA. (en adelante, "Caja Rural del Duero"), entidad domiciliada en Valladolid, calle Miguel Iscar, número 1, inscrita con el número 4.956 antiguo y 221 Sº MT nuevo en el Registro de Cooperativas del Ministerio de Trabajo, con el número 22 en la Sección "C" del Registro Oficial de Entidades de Crédito del Banco de España

Cambió su denominación de CAJA RURAL PROVINCIAL DE VALLADOLID Sdad. Coop. De Crédito Ltda. Por la actual por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 1.988, elevado a público en escritura autorizada por el Notario de dicha capital, Don Jesús Cano hevia, el día 22 de



3U1002962

junio de 1.988, con el número 1.974 de su protocolo; Inscrita en la Dirección General de Cooperativas y Sociedades Laborales, Sección Central, al tomo VIII, folio 793, asiento número 26; Adaptados sus Estatutos a la vigente Ley 13/89 de 26 de mayo de Cooperativas de Crédito y Real Decreto 84/1.993 de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento para su desarrollo, en virtud de acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa, celebrada el día 30 de junio de 1.993, elevado a público en escritura autorizada en Valladolid, el día 12 de enero de 1.994, por el Notario, Don Fernando Rubio Martínez, con el número 58 de su protocolo; Inscrita en el Registro Mercantil de dicha Provincia, al tomo 520, folio 25, Hoja número VA-4.784, inscripción 1. -----

Se encuentra facultado para este otorgamiento en virtud de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo Rector de la Caja, celebrada el día 27 de octubre de 2.000, según consta en la certificación expedida por Don Eugenio Moretón Eggelte, como Secretario del Consejo Rector y con el Visto Bueno del Presidente, Don José Millaruelo Apario, cuyas firmas se encuentran legitimadas por el Notario de Valladolid, Don Francisco Javier Sacristán Lozoya, con fecha 10 de noviembre de 2.000. -----

Dicha certificación quedó unida a la escritura autorizada por mí, el día 20 de febrero de 2.001, con el número 820 de orden de mi protocolo. -----

9.- Y CAIXA RURAL DE BENICARLÓ, SOCIEDAD CO-OPERATIVA DE CRÈDIT VALENCIANA, (en adelante, “**Caixa Rural de Benicarlo**”) antes Caixa Rural Sant Isidre de Benicarló S. Coop. de Crèdit V. y antes Caja Rural San Isidro de Bernicarló, Coop. de Crédito V., domiciliada en Benicarló Avenida Joan Carlos I, numero 18; Inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo, bajo el número diecisiete mil doscientos sesenta y cinco, en el Banco de España, con el número 8.162 de la Sección A, y en el Registro de Cooperativas de la Comunidad Valenciana con el número CV-86. -----

La citada Entidad adaptó sus Estatutos a la Ley de Cooperativas y su Reglamento en escritura autorizada por el Notario de Benicarló, Don José María Giner Ribera, el 5 de abril de 1.982, bajo el número 597 de protocolo general y, a su vez, adaptó también sus Estatutos a la vigente Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, en escritura autorizada el día 29 de octubre de 1.986, por el Notario de Castellón, Don Francisco Roca Falcó, bajo el número 1.641 de protocolo; y figura inscrita en el Registro Mercantil de dicha Provincia, al tomo 504, libro 71, Sección 8, folio 114, hoja número CS-1963. -----

Mediante escritura autorizada en Castellón, por el Notario Don



3U1002961

Francisco Lapuerta Fenollose, actuando en sustitución y para el protocolo de su compañero de residencia, Don Francisco Roca Falcó, por imposibilidad accidental del mismo, de 27 de diciembre de 1.988, número 3.157 de protocolo, para dar cumplimiento a lo preceptuado por la Disposición Transitoria primera de la Ley 13/1.989 de 26 de mayo de Cooperativas de Crédito, modificada por la Disposición Adicional quinta de la Ley 18/1.992, de primero de junio y, conforme a lo dispuesto en la Disposición transitoria primera del Reglamento de Cooperativas de Crédito, aprobado por Real Decreto 84/1.998 de 22 de Enero, la citada Caixa Rural modificó sus estatutos adaptándolos a la nueva normativa en vigor. Tal escritura figura inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, al tomo 604 general de Sociedades, libro 71, folio 123 vuelto, hoja CS-1.963, inscripción 6.

Y por último mediante escritura autorizada por el Notario de Benicarló, Don José María Giner Ribera, el día 28 de diciembre de 1.998, con el número 2.015 de protocolo general, la citada Cooperativa de Crédito ha refundido sus Estatutos, adoptando su actual denominación; y figura inscrita en el Registro Mercantil de dicha Provincia, al tomo 711, libro 278, folio 187, Sección 8, Hoja CS-

1963, inscripción 14y en el Registro de Cooperativas de la Dirección General de Empleo y Economía Social, en el expediente CV-86, asiento 32. -----

Tiene el N.I.F. -----

Se encuentra facultado para este otorgamiento en virtud de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo Rector de la Caja, celebrada el día 10 de octubre de 2.000, según consta en la certificación expedida por Don Ernesto Morera Ciurana, como Secretario del Consejo Rector y con el Visto Bueno del Presidente, Don José Antonio Marzá Roca, cuyas firmas se encuentran legitimadas por el Notario de Valencia, Don Luis Alberto Terrón Manrique, con fecha 23 de octubre de 2.000. -----

Dicha certificación quedó unida a la escritura autorizada por mí, el día 20 de febrero de 2.001, con el número 820 de orden de mi protocolo. -----

Identifico a los comparecientes por medio de su respectivo documento nacional de identidad reseñado en la comparecencia de esta escritura; tienen a mi juicio, según intervienen, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura, y al efecto,-----

#### ===== EXPONEN =====

I.- Que en virtud de lo dispuesto en la Estipulación 5.1. de la Escritura de Constitución de FTPYME ICO-TDA 2, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el "Fondo") firmada ante mí el pasado 20 de febrero de 2001, en la Fecha de Desembolso



3U1002960

se produciría la sustitución de aquellos Derechos de Crédito cedidos por las entidades Banco de Sabadell, Bansabadell Leasing, Banco Pastor, Caja Rural de Navarra, Caja Rural de Jalón, Caja Rural de Zaragoza, Caja Rural de Huesca, Caja Rural de Salamanca, Caja Rural de Burgos, Caja Rural de Zamora, Caja Rural del Duero y Caixa Rural de Benicarló (en adelante, conjuntamente, los "Cedentes") que (i) hubieran sido amortizados entre la Fecha de Constitución del Fondo y la Fecha de Desembolso o (ii) se encontrasen impagados por una plazo superior a 90 días, por otros Derechos de Crédito de características financieras similares a los Derechos de Crédito sustituidos.-----

II.- Que, conforme a lo establecido en el Expositivo I anterior, en la Fecha de Desembolso, se ha detectado que los Derechos de Crédito que se indican en el Anexo 1 de la presente Escritura se encuentran en alguno de los supuestos descritos en el Expositivo anterior.-----

III.- Que, en su virtud, los señores compareciente, según intervienen, otorgan la presente Escritura de Sustitución de Derechos de Crédito afectados conforme a las siguientes,-----

===== ESTIPULACIONES =====

PRIMERA.- Quedan sustituidos 438 Derechos de Crédito cedidos por los Cedentes que representan un nominal total de 2.577.657.174 pesetas (15.492.031,62 euros), por 211 Derechos de Crédito cedidos por los Cedentes que representan un nominal total de 3.416.841.094 pesetas (20.535.628,56 euros), distribuyéndose entre los Cedentes conforme a lo siguiente:-----

-21 Derechos de Crédito cedidos por Banco de Sabadell que representan un nominal total de 290.759.523 pesetas, igual a 1.747.499,93 euros, por 85 Derechos de Crédito cedidos por Banco de Sabadell que representan un nominal total de 522.601.504 pesetas, igual a 3.140.898,30 euros.-----

-300 Derechos de Crédito cedidos por Bansabadell Leasing, que representan un nominal total de 773.310.774 pesetas, igual a 4.647.691,36 euros, por 29 Derechos de Crédito cedidos por Bansabadell Leasing que representan un nominal total de 1.136.948.515 pesetas, igual a 6.833.198,20 euros. -----

-39 Derechos de Crédito cedidos por Banco Pastor, S.A. que representan un nominal total de 145.630.586 pesetas, igual a 875.257,45 euros, por 12 Derechos de Crédito cedidos por Banco Pastor que representan un nominal total de 235.118.657 pesetas, igual a 1.413.091,59 euros. -----

-43 Derechos de Crédito cedidos por Caja Rural de Navarra que representan un nominal total de 1.132.313.998 pesetas, igual a 6.805.344,19 euros, por 24 Derechos de Crédito cedidos por



3U1002959

Caja Rural de Navarra que representan un nominal total  
1.211.854.133 pesetas, igual a 7.283.390,03 euros. -----

-2 Nuevos Derechos de Crédito cedidos por Caja Rural de  
Jalón que representan un nominal total de 11.851.256 pesetas,  
igual a 71.227,48 euros. -----

-1 Derecho de Crédito cedido por Caja Rural de Zaragoza  
que representa un nominal total de 3.125.000 pesetas, igual a  
18.781,63 euros, por 6 Derechos de Crédito cedidos por Caja Ru-  
ral de Zaragoza que representan un nominal total de 14.313.387  
pesetas, igual a 86.025,19 euros. -----

-5 Derechos de Crédito cedidos por Caja Rural de Huesca  
que representan un nominal total de 27.777.254 pesetas, igual a  
166.944,66 euros, por 4 Derechos de Crédito cedidos por Caja  
Rural de Huesca que representan un nominal total de 40.392.335  
pesetas, igual a 242.762,82 euros. -----

-2 Derechos de Crédito cedidos por Caja Rural de Salamanca  
que representan un nominal total de 2.145.645 pesetas, igual a  
12.895,59 euros, por dos derechos de crédito cedidos por Caja  
Rural de Salamanca que representan un nominal total de  
7.557.606 pesetas, igual a 45.422,13 euros, .-----

-18 Derechos de Crédito cedidos por Caja Rural de Burgos que representan un nominal total de 136.849.955 pesetas, igual a 822.484,79 euros, por 14 Derechos de Crédito cedidos por Caja Rural de Burgos que representan un nominal total de 154.797.977 pesetas, igual a 930.354,58 euros.-----

- 3 Nuevos Derechos de Crédito cedidos por Caja Rural de Zamora que representan un nominal total de 9.001.934 pesetas, igual a 54.102,71 euros.-----

-8 Derechos de Crédito cedidos por Caja Rural del Duero que representan un nominal total de 62.264.439 pesetas, igual a 374.216,82 euros, por 28 Derechos de Crédito cedidos por Caja Rural de Duero que representan un nominal total de 68.828.600 pesetas, igual a 413.668,22 euros.-----

-1 Derecho de Crédito cedidos por Caixa Rural de Benicarló que representa un nominal total de 3.480.000 pesetas, igual a 20.915,22 euros, por 2 Derechos de Crédito cedidos por Caixa Rural de Benicarló que representan un nominal total de 3.575.190 pesetas, igual a 21.487,32 euros.-----

Que los Derechos de Crédito sustituidos se relacionan en el Anexo 1 y los nuevos Derechos de Crédito sustituyentes se relacionan en el Anexo 2.-----

SEGUNDO.- La Sociedad Gestora acepta la sustitución de los Derechos de Crédito, previa consulta a la Agencia de Calificación.-----



3U1002958

**TERCERO.-** Se adjunta como Anexo 3, los escritos remitidos por los Cedentes certificando que los nuevos Derechos de Crédito que se ceden se ajustan a la totalidad de las declaraciones contenidas en la Estipulación 4 de la Escritura de Constitución del Fondo. -----

**CUARTO.-** Copia de la presente escritura se depositará en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. -----

Así lo dicen y otorgan los comparecientes, según intervienen, a quienes hago de palabra las reservas y advertencias legales. -----

Leo íntegramente esta escritura a los comparecientes, por su elección y enterados de su contenido, se ratifican y firman conmigo el Notario, que doy fé de todo cuanto queda consignado, así como de ir extendida en trece folios de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 3Q, números, 4299745 , -----  
4295006 , 4295007 , 4295008 , 4295009 , -----  
4295010 , 4295011 , 4295012 , 4295013 , -----  
4295014 , 4295015, 4295016 , y el del presente, que signo, firmo, rubrico y sello.- -----

Están las firmas de los comparecientes. \_\_\_\_\_  
Signado Ricardo Ferrer Giménez. \_\_\_\_\_  
Rubricados. \_\_\_\_\_  
Está el sello de la notaria. \_\_\_\_\_

-----O-----

DOCUMENTOS      UNIDOS

-----

-----

-----

3U1002957



OPERACIONES ELIMINADAS

BANCO PASTOR

Table with 2 columns: Banco Pastor and numerical values.

Table with 2 columns: Banco Pastor and numerical values.

C.R. BURGOS

Table with 2 columns: C.R. Burgos and numerical values.

Table with 2 columns: C.R. Burgos and numerical values.

C.R. DUERO

Table with 2 columns: C.R. Duero and numerical values.

C.R. HUESCA

Table with 2 columns: C.R. Huesca and numerical values.

C.R. NAVARRA

Table with 2 columns: C.R. Navarra and numerical values.

Table with 2 columns: C.R. Navarra and numerical values.

C.R. SALAMANCA

Table with 2 columns: C.R. Salamanca and numerical values.

C.R. BENCARLÓ

Table with 2 columns: C.R. Bencarló and numerical values.

C.R. ZARAGOZA

Table with 2 columns: C.R. Zaragoza and numerical values.

BANCO SABADELL

Table with 2 columns: Banco Sabadell and numerical values.

Table with 2 columns: Banco Sabadell and numerical values.

BANCSABADELL LEASING

Table with 2 columns: BanCSabadell Leasing and numerical values.

Table with 2 columns: BanCSabadell Leasing and numerical values.





3U1002956

ENTIDAD	ID PRESTAMO	FECHA DATOS	CAPITAL INICIAL	APITAL PENDIENTE	ECHA CONCESION	RPO INTERES VIGENTE	SISTEMA TIPO DE INTERES TIPO RESPONSIONA	RPO DIFERENCIAL	PER. REVISION TIPO MTS.	ELEMENTO	TIPO GARANTIA
Banco Paster	0101000000000002	02/03/01	3.850.000	3.850.000	02/03/00	3,811 VARIABLE	TIPO CESION ICO	0,750	6	160305	PERSONAL
Banco Paster	0401000000000002	02/03/01	5.210.000	5.210.000	02/03/00	3,849 FIJO	FIJO	0,600	6	160305	PERSONAL
Banco Paster	0425000000000001	02/03/01	12.241.000	12.241.000	04/03/00	3,811 VARIABLE	TIPO CESION ICO	0,750	6	160307	PERSONAL
Banco Paster	0425000000000001	02/03/01	5.883.000	5.294.700	02/03/00	3,811 VARIABLE	TIPO CESION ICO	0,750	6	160305	PERSONAL
Banco Paster	0603000000000012	02/03/01	5.162.000	5.162.000	25/02/99	3,241 VARIABLE	TIPO CESION ICO	0,750	6	160305	PERSONAL
Banco Paster	0672000000000001	02/03/01	62.000.000	46.000.000	04/02/99	3,274 VARIABLE	TIPO CESION ICO	0,750	6	160305	PERSONAL
Banco Paster	0681000000000001	02/03/01	17.607.000	14.376.370	09/02/99	3,804 FIJO	FIJO	0,600	6	160305	PERSONAL
Banco Paster	0691000000000002	02/03/01	8.000.000	7.042.141	12/02/99	3,617 FIJO	FIJO	0,600	6	160304	PERSONAL
Banco Paster	0691000000000001	02/03/01	12.540.000	10.972.500	09/02/99	3,278 VARIABLE	TIPO CESION ICO	0,750	6	160304	PERSONAL
Banco Paster	0731000000000001	02/03/01	4.000.000	3.900.000	09/02/99	3,341 VARIABLE	TIPO CESION ICO	0,750	6	160305	PERSONAL
Banco Paster	0766000000000002	02/03/01	21.000.000	21.000.000	24/02/00	3,702 FIJO	FIJO	0,600	6	160305	PERSONAL
Banco Paster	0781000000000002	02/03/01	75.000.000	75.000.000	02/02/99	3,278 VARIABLE	TIPO CESION ICO	0,750	6	160305	PERSONAL

ENTIDAD	ID PRESTAMO	FECHA DATO	CAPITAL INICIAL	APTAL PENDIENTE	FECHA CONCESION	IPD INTERES VICENTE	SISTEMA TIPO DE INTERESTO	REFERENCIA	IPD DIFERENCIAL	ER	REVISION	TIPO INTE	ENCUENTRO	TIPO GARANTIA
Banco Sabadell	36100403	02/03/01	2.060.000	1.681.000	14/02/00	1402/00	5,200 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	36100402	02/03/01	1.500.000	1.360.000	08/03/00	0803/00	5,577 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	53100367	02/03/01	1.975.000	1.711.854	19/05/00	1905/00	5,272 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	11000002	02/03/01	1.500.000	1.200.000	17/03/00	1703/00	5,513 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	41000557	02/03/01	1.210.000	1.010.000	10/03/00	1003/00	5,482 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	41000119	02/03/01	1.680.000	1.484.000	18/06/00	1806/00	5,100 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	23100002	02/03/01	1.050.000	1.075.000	10/03/00	1003/00	5,613 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	81100269	02/03/01	40.000.000	40.000.000	01/06/00	0106/00	5,372 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	34100002	02/03/01	1.998.330	1.787.855	22/02/00	2202/00	5,656 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	34100008	02/03/01	3.120.420	1.908.370	11/07/00	1107/00	5,079 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	33100400	02/03/01	1.606.000	1.505.000	08/03/00	0803/00	5,613 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	59100296	02/03/01	3.157.700	1.398.578	22/03/99	2203/99	5,303 VARIABLE	EURIBOR	0,250	0,000	0,000	0000	150004 PERSONAL	
Banco Sabadell	59100300	02/03/01	2.000.000	1.400.000	15/03/98	1503/98	5,480 VARIABLE	EURIBOR	0,250	0,000	0,000	0000	150004 PERSONAL	
Banco Sabadell	95100214	02/03/01	2.000.000	1.400.000	15/03/98	1503/98	5,334 VARIABLE	EURIBOR	0,250	0,000	0,000	0000	150004 PERSONAL	
Banco Sabadell	06100487	02/03/01	1.825.180	1.300.254	07/06/99	0706/99	5,298 VARIABLE	EURIBOR	0,250	0,000	0,000	0000	150004 PERSONAL	
Banco Sabadell	07100031	02/03/01	1.988.500	1.859.492	21/04/99	2104/99	5,399 VARIABLE	EURIBOR	0,250	0,000	0,000	0000	150004 PERSONAL	
Banco Sabadell	07100020	02/03/01	2.000.000	1.879.024	09/03/00	0903/00	5,513 VARIABLE	EURIBOR	0,250	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	10010000	02/03/01	1.480.000	1.420.000	13/04/00	1304/00	5,661 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	10010002	02/03/01	7.473.100	6.262.206	07/04/00	0704/00	5,361 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	124100268	02/03/01	1.490.550	1.406.352	24/05/99	2405/99	5,298 VARIABLE	EURIBOR	0,250	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	124100400	02/03/01	1.750.000	1.429.162	22/03/00	2203/00	5,422 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	124100402	02/03/01	2.000.000	1.623.326	25/03/00	2503/00	5,482 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	130100122	02/03/01	2.000.000	1.400.000	08/04/99	0804/99	5,425 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	143100213	02/03/01	3.217.000	1.884.430	04/04/00	0404/00	5,261 VARIABLE	EURIBOR	0,250	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	14510255	02/03/01	2.100.000	1.880.000	18/04/00	1804/00	5,628 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	152100091	02/03/01	1.575.000	1.338.750	10/04/00	1004/00	5,261 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	159100205	02/03/01	1.820.000	1.367.100	07/03/99	0703/99	5,299 VARIABLE	EURIBOR	0,250	0,000	0,000	0000	150004 PERSONAL	
Banco Sabadell	159100038	02/03/01	2.100.000	1.875.000	17/04/00	1704/00	5,779 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	160100005	02/03/01	1.808.000	1.475.325	24/03/00	2403/00	5,432 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	160100028	02/03/01	1.700.000	1.388.970	22/03/00	2203/00	5,577 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	160100026	02/03/01	1.805.000	1.625.210	22/03/00	2203/00	5,577 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	160100025	02/03/01	1.859.720	1.540.771	22/03/00	2203/00	5,513 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	164100065	02/03/01	1.501.240	1.425.116	07/03/00	0703/00	5,577 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	165100064	02/03/01	100.000.000	50.000.000	17/02/00	1702/00	5,555 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	163100070	02/03/01	1.568.000	1.411.196	14/07/00	1407/00	5,679 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	168100486	02/03/01	2.000.000	1.633.326	22/03/00	2203/00	5,482 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	169100003	02/03/01	1.750.000	1.458.730	20/03/00	2003/00	5,613 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	171100028	02/03/01	1.700.000	1.444.884	21/03/00	2103/00	5,591 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	174100021	02/03/01	1.820.000	1.483.794	07/04/99	0704/99	5,425 VARIABLE	EURIBOR	0,250	0,000	0,000	0000	150004 PERSONAL	
Banco Sabadell	177100103	02/03/01	3.071.420	1.449.505	08/04/99	0804/99	5,425 VARIABLE	EURIBOR	0,250	0,000	0,000	0000	150004 PERSONAL	
Banco Sabadell	178100032	02/03/01	2.085.000	1.858.500	11/02/00	1102/00	5,555 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	180100093	02/03/01	1.500.000	1.280.000	05/06/00	0506/00	5,396 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	180100108	02/03/01	1.500.000	1.500.000	04/03/99	0403/99	5,302 VARIABLE	EURIBOR	0,250	0,000	0,000	0000	150004 PERSONAL	
Banco Sabadell	188100242	02/03/01	1.534.690	1.242.647	08/04/99	0804/99	5,288 VARIABLE	EURIBOR	0,250	0,000	0,000	0000	150004 PERSONAL	
Banco Sabadell	202100070	02/03/01	2.000.000	1.400.000	09/04/99	0904/99	5,425 VARIABLE	EURIBOR	0,250	0,000	0,000	0000	150004 PERSONAL	
Banco Sabadell	211100197	02/03/01	2.200.000	1.956.664	12/05/00	1205/00	5,277 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	213100479	02/03/01	1.820.000	1.819.288	17/03/00	1703/00	5,277 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	215100021	02/03/01	250.000.000	250.000.000	10/03/00	1003/00	5,513 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	222100192	02/03/01	1.732.500	1.501.500	12/05/00	1205/00	5,372 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	223100144	02/03/01	2.175.690	1.622.961	12/06/98	1206/98	5,234 VARIABLE	EURIBOR	0,250	0,000	0,000	0000	150004 PERSONAL	
Banco Sabadell	223100154	02/03/01	2.204.910	1.543.420	23/03/99	2303/99	5,425 VARIABLE	EURIBOR	0,250	0,000	0,000	0000	150004 PERSONAL	
Banco Sabadell	224100184	02/03/01	2.000.000	1.569.262	26/01/00	2601/00	5,679 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	224100192	02/03/01	2.200.000	1.878.326	22/02/00	2202/00	5,432 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	241100003	02/03/01	1.859.890	1.859.887	03/04/99	0304/99	5,425 VARIABLE	EURIBOR	0,250	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	241100000	02/03/01	11.000.000	9.559.917	11/02/00	1102/00	5,432 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	252100029	02/03/01	1.891.260	1.469.824	11/03/99	1103/99	5,365 VARIABLE	EURIBOR	0,250	0,000	0,000	0000	150004 PERSONAL	
Banco Sabadell	268100008	02/03/01	1.264.130	1.178.629	04/03/99	0403/99	5,299 VARIABLE	EURIBOR	0,250	0,000	0,000	0000	150004 PERSONAL	
Banco Sabadell	268100007	02/03/01	1.560.000	1.580.000	17/03/00	1703/00	5,555 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	269100257	02/03/01	3.100.000	1.820.000	01/06/00	0106/00	5,372 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	267100007	02/03/01	1.620.330	1.368.267	18/02/00	1802/00	5,655 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	268100683	02/03/01	2.029.320	1.720.014	05/04/00	0504/00	5,581 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	276100417	02/03/01	2.192.000	1.972.800	08/03/00	0803/00	5,577 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	276100447	02/03/01	1.990.000	1.857.500	18/04/00	1804/00	5,587 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	277100450	02/03/01	1.980.000	1.749.000	22/02/00	2202/00	5,182 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	282100184	02/03/01	1.290.520	1.283.473	01/06/99	0106/99	5,109 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	290100008	02/03/01	1.400.000	1.400.000	24/02/00	2402/00	5,482 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	297100400	02/03/01	1.875.000	1.875.000	28/01/00	2801/00	5,133 VARIABLE	EURIBOR	0,500	0,000	0,000	0000	100400 PERSONAL	
Banco Sabadell	297100437	02/03/01	1.680.000	1.456.										



ENTIDAD	ID PRÉSTAMO	FECHA DATOS	CAPITAL INICIAL	APTAL PENDIENTE	FECHA CONCESIÓN	IPD INTERÉS VIGENTE	SISTEMA TIPO DE INTERÉS	TIPO REFERENCIA	IPD DIFERENCIAL	ER. REVISIÓN	TIPO INTE.	VENCIMIENTO	TIPO GARANTÍA
C.R. RICARDO	085120000642	03/03/01	2.750.000	1.787.391	04/03/99	3,880 FJO	FJO		0,000	0	GRUPO		PERSONAL
C.R. RICARDO	085120000776	02/03/01	3.044.000	1.817.238	13/01/99	3,716 FJO	FJO		0,000	0	13/01/04		PERSONAL



3U1002954

ENTIDAD	ID PRESTAMO	FECHA DATOS	CAPITAL INICIAL	CAPITAL PENDIENTE	FECHA CONVERSION	IPD INTERES VIGENTE	SISTEMA TIPO DE INTERES	TIPO REFERENCIA	IPD DIFERENCIAL	SR. REVISION	TIPO INTE.	ENCUENTRO	TIPO GARANTIA
C.R. BURBOS	08181000013034	02/03/01	10.500.000	10.500.000	2007/00	5,000	VARIABLE	EURBOR	0,250	0	000100	PERSONAL	
C.R. BURBOS	08181000013035	02/03/01	20.125.000	13.213.384	09/04/07	6,375	VARIABLE	EURBOR	0,250	0	000100	PERSONAL	
C.R. BURBOS	08181000013040	02/03/01	14.394.000	14.394.000	2007/00	5,000	VARIABLE	EURBOR	0,250	0	000100	PERSONAL	
C.R. BURBOS	08181000013047	02/03/01	32.480.000	22.980.000	09/04/09	6,375	VARIABLE	EURBOR	0,250	0	000100	PERSONAL	
C.R. BURBOS	08181000013057	02/03/01	10.500.000	10.500.000	2007/00	5,000	VARIABLE	EURBOR	0,250	0	000100	PERSONAL	
C.R. BURBOS	08181000013114	02/03/01	8.260.000	8.200.000	09/03/09	5,375	VARIABLE	EURBOR	0,250	0	000100	PERSONAL	
C.R. BURBOS	08181000013139	02/03/01	10.000.000	7.535.449	22/03/07	5,312	VARIABLE	EURBOR	0,250	0	000100	PERSONAL	
C.R. BURBOS	08181000013204	02/03/01	4.500.000	4.500.000	01/02/09	4,937	VARIABLE	EURBOR	0,250	0	000100	PERSONAL	
C.R. BURBOS	08181000014029	02/03/01	8.000.000	7.542.057	09/02/09	5,162	VARIABLE	EURBOR	0,250	0	000100	PERSONAL	
C.R. BURBOS	08181000015032	02/03/01	5.000.000	4.548.700	05/04/09	5,565	VARIABLE	EURBOR	0,250	0	000100	PERSONAL	
C.R. BURBOS	08181000015037	02/03/01	10.000.000	10.000.000	05/05/09	5,750	VARIABLE	EURBOR	0,250	0	000100	PERSONAL	
C.R. BURBOS	08181000015038	02/03/01	14.333.000	9.397.991	23/03/09	5,000	VARIABLE	EURBOR	0,250	0	000100	PERSONAL	
C.R. BURBOS	08181000015105	02/03/01	8.950.000	8.950.000	22/03/09	5,200	VARIABLE	EURBOR	0,250	0	000100	PERSONAL	
C.R. BURBOS	08181000015206	02/03/01	10.500.000	10.500.000	22/03/09	5,000	VARIABLE	EURBOR	0,250	0	000100	PERSONAL	

Handwritten signature or scribble on the left side of the page, extending from the top to the bottom.

-----

-----

ENTIDAD	ID PRESTAMO	FECHA DATOS	CAPITAL INICIAL	CAPITAL REMONTE	FECHA CONCESION	IPD INTERES VIGENTE	SISTEMA	TIPO DE INTERES	TIPO REFERENCIAL	IPD DIFERENCIAL	ISR REVERSION TIPO INTE.	EMPLEGADO	TIPO GARANTIA
C.R. DUERO	0607170001228	02/03/01	899.729	899.299	09/03/99	3,856 FUIJ	FUIJ			0,000	0	060304	PERSONAL
C.R. DUERO	0607170001774	02/03/01	1,849,000	287.000	28/01/99	4,297 FUIJ	FUIJ			0,000	0	280104	PERSONAL
C.R. DUERO	06071700036790	02/03/01	1,930,000	1,978,572	28/01/99	4,297 FUIJ	FUIJ			0,000	0	280104	PERSONAL
C.R. DUERO	06071700030982	02/03/01	2,850,000	1,380,000	11/02/99	4,297 FUIJ	FUIJ			0,000	0	110204	PERSONAL
C.R. DUERO	06071700030888	02/03/01	2,400,000	1,440,000	11/02/99	4,297 FUIJ	FUIJ			0,000	0	110204	PERSONAL
C.R. DUERO	06071700031050	02/03/01	2,450,000	1,470,000	23/02/99	4,297 FUIJ	FUIJ			0,000	0	230204	PERSONAL
C.R. DUERO	06071700031053	02/03/01	970.000	993.388	23/02/99	3,795 FUIJ	FUIJ			0,000	0	230204	PERSONAL
C.R. DUERO	06071700031222	02/03/01	3,147.490	2,546.144	11/03/99	4,090 FUIJ	FUIJ			0,000	0	110306	PERSONAL
C.R. DUERO	06071700030720	02/03/01	1,510,000	943,590	26/01/99	3,567 FUIJ	FUIJ			0,000	0	260104	PERSONAL
C.R. DUERO	06071700035486	02/03/01	1,578,098	1,434,856	08/03/99	3,895 FUIJ	FUIJ			0,000	0	080305	PERSONAL
C.R. DUERO	06071700030719	02/03/01	963,000	987,888	23/01/99	3,567 FUIJ	FUIJ			0,000	0	230104	PERSONAL
C.R. DUERO	06071700031616	02/03/01	1,639,000	1,878,686	08/04/99	3,725 FUIJ	FUIJ			0,000	0	080404	PERSONAL
C.R. DUERO	06071700032410	02/03/01	5,810,000	3,369,000	17/03/99	6,692 FUIJ	FUIJ			0,000	0	170307	PERSONAL
C.R. DUERO	06071700030690	02/03/01	1,803,500	1,221,500	16/01/99	3,744 FUIJ	FUIJ			0,000	0	160104	PERSONAL
C.R. DUERO	06071700032482	02/03/01	2,275,000	1,833,990	04/08/98	3,549 FUIJ	FUIJ			0,000	0	040804	PERSONAL
C.R. DUERO	06071700030006	02/03/01	1,829,000	1,825,000	18/04/99	3,549 FUIJ	FUIJ			0,000	0	180405	PERSONAL
C.R. DUERO	06071700031262	02/03/01	27,000,000	19,437,871	15/03/99	3,802 FUIJ	FUIJ			0,000	0	150304	PERSONAL
C.R. DUERO	06071700030145	02/03/01	1,977,511	1,362,000	18/02/99	5,843 FUIJ	FUIJ			0,000	0	180205	PERSONAL
C.R. DUERO	06071700031040	02/03/01	1,573,282	976,888	19/02/99	3,795 FUIJ	FUIJ			0,000	0	190204	PERSONAL
C.R. DUERO	06071700031786	02/03/01	2,809,000	2,016,788	29/04/99	3,520 FUIJ	FUIJ			0,000	0	290404	PERSONAL
C.R. DUERO	06071700030374	02/03/01	2,300,000	1,360,000	29/01/99	4,297 FUIJ	FUIJ			0,000	0	290104	PERSONAL
C.R. DUERO	06071700031613	02/03/01	2,450,000	1,761,866	09/04/99	3,725 FUIJ	FUIJ			0,000	0	090404	PERSONAL
C.R. DUERO	06071700035776	02/03/01	2,700,000	2,462,216	03/04/99	6,595 FUIJ	FUIJ			0,000	0	030405	PERSONAL
C.R. DUERO	06071700035025	02/03/01	1,535,147	1,228,117	08/02/99	5,470 FUIJ	FUIJ			0,000	0	080205	PERSONAL
C.R. DUERO	06071700030708	02/03/01	2,879,887	1,684,592	26/01/99	3,567 FUIJ	FUIJ			0,000	0	260104	PERSONAL
C.R. DUERO	06071700032288	02/03/01	9,660,000	9,660,000	29/02/99	4,297 FUIJ	FUIJ			0,000	0	290205	PERSONAL
C.R. DUERO	06071700031488	02/03/01	1,108,530	862,000	25/03/99	3,744 FUIJ	FUIJ			0,000	0	250304	PERSONAL
C.R. DUERO	06071700031044	02/03/01	1,472,000	916,898	25/02/99	3,795 FUIJ	FUIJ			0,000	0	250204	PERSONAL



3U1002953

CANTIDAD	ID PRÉSTAMO	FECHA DATOS	CAPITAL INICIAL	CAPITAL PENDIENTE	ECHA CONCESIÓN	IPD	INTERÉS	SISTEMA	TIPO DE INTERÉS	TIPO REFERENCIAL	IPD DIFERENCIAL	GR. REVISIÓN	TIPO INTE.	ENCUENTRO	TIPO GARANTÍA
C.R. HUESCA	08091033114280	020301	8.120.000	8.120.000	180400		5,628 FLUO		FLUO		0,000	0	100000		PERSONAL
C.R. HUESCA	08091033116108	020301	7.786.000	5.883.885	180300		5,490 FLUO		FLUO		0,000	0	100000		PERSONAL
C.R. HUESCA	08091033114829	020301	10.800.000	16.699.270	180300		5,508 FLUO		TUO		0,000	0	100000		PERSONAL
C.R. HUESCA	08091033114839	020301	8.720.000	8.720.000	070400		5,628 FLUO		FLUO		0,000	0	100000		PERSONAL

ENTIDAD	ID PRESTAMO	FECHA DATOS	CAPITAL INICIAL	APITAL PENDIENTE	ESHA CONCESION	IPD INTERES VIGENTE	SISTEMA TIPO DE INTERES	TIPO REFERENCIA	IPD DIFERENCIAL	ER. REVISION	TIPO INTE.	ENCUENTRO	TIPO GARANTIA
C.R. PALOM	0037192817197	02/03/01	14.250.000	10.250.000	1282/69	3,786	FLUJO	FLUJO	0,000	0	12/02/00	PERSONAL	
C.R. JALON	00371928024520	02/03/01	1.257.000	1.601.256	25/02/00	6,333	VARIABLE	EURIBOR	0,500	6	25/02/00	PERSONAL	



3U1002952

ENTIDAD	ID PRÉSTAMO	FECHA DATOS	CAPITAL INICIAL	CAPITAL PENDIENTE	FECHA CONCESIÓN	IPD INICIAL	IPD ACTUAL	SISTEMA	TIPO DE INTERÉS	TIPO REFERENCIAL	IPD DIFERENCIAL	EN REVISIÓN	TIPO INTE.	ENCUENTRO	TIPO GARANTÍA
C.R. NAVARRA	00351500000003	02/03/01	150.000,000	150.000,000	28/03/99	28/03/99	28/03/99	5,000	VARIABLE	EURIBOR	0,250		6	150004	PERSONAL
C.R. NAVARRA	00351500000002	02/03/01	34.301,379	34.301,379	28/03/99	28/03/99	28/03/99	5,000	VARIABLE	EURIBOR	0,250		6	150006	PERSONAL
C.R. NAVARRA	00351500000015	02/03/01	7.500,000	7.500,000	15/04/99	15/04/99	15/04/99	5,370	VARIABLE	EURIBOR	0,250		6	150004	PERSONAL
C.R. NAVARRA	00351500000008	02/03/01	16.000,000	16.000,000	28/03/99	28/03/99	28/03/99	5,004	VARIABLE	EURIBOR	0,500		6	150005	PERSONAL
C.R. NAVARRA	00351500000000	02/03/01	6.000,000	6.000,000	07/03/00	07/03/00	07/03/00	5,004	VARIABLE	EURIBOR	0,500		6	150005	PERSONAL
C.R. NAVARRA	00351500000007	02/03/01	125.000,000	125.000,000	06/04/00	06/04/00	06/04/00	5,002	VARIABLE	EURIBOR	0,500		6	150006	PERSONAL
C.R. NAVARRA	00351500000008	02/03/01	85.750,000	85.750,000	23/04/99	23/04/99	23/04/99	5,000	VARIABLE	EURIBOR	0,250		6	150004	PERSONAL
C.R. NAVARRA	00351500000009	02/03/01	95.000,000	95.000,000	04/04/00	04/04/00	04/04/00	5,000	VARIABLE	EURIBOR	0,500		6	150007	PERSONAL
C.R. NAVARRA	00351500000011	02/03/01	80.000,000	80.000,000	07/03/00	07/03/00	07/03/00	5,002	VARIABLE	EURIBOR	0,500		6	150003	PERSONAL
C.R. NAVARRA	00351500000017	02/03/01	4.000,000	4.000,000	05/03/00	05/03/00	05/03/00	5,004	VARIABLE	EURIBOR	0,500		6	150005	PERSONAL
C.R. NAVARRA	00351500000010	02/03/01	13.000,000	13.000,000	16/03/00	16/03/00	16/03/00	5,000	VARIABLE	EURIBOR	0,500		6	150005	PERSONAL
C.R. NAVARRA	00351500000017	02/03/01	5.000,000	5.000,000	25/01/00	25/01/00	25/01/00	5,000	VARIABLE	EURIBOR	0,500		6	150005	PERSONAL
C.R. NAVARRA	00351500000009	02/03/01	14.121,429	13.112,723	05/04/00	05/04/00	05/04/00	5,002	VARIABLE	EURIBOR	0,500		6	150005	PERSONAL
C.R. NAVARRA	00351500000000	02/03/01	50.000,000	45.428,571	07/06/99	07/06/99	07/06/99	5,174	VARIABLE	EURIBOR	0,250		6	150006	PERSONAL
C.R. NAVARRA	00351500000020	02/03/01	25.000,000	25.000,000	16/03/00	16/03/00	16/03/00	5,004	VARIABLE	EURIBOR	0,500		6	150005	PERSONAL
C.R. NAVARRA	00351500000000	02/03/01	6.000,000	6.000,000	26/01/00	26/01/00	26/01/00	5,000	VARIABLE	EURIBOR	0,500		6	150005	PERSONAL
C.R. NAVARRA	00351500000007	02/03/01	4.400,000	4.400,000	02/03/00	02/03/00	02/03/00	5,011	VARIABLE	EURIBOR	0,500		6	150005	PERSONAL
C.R. NAVARRA	00351500000008	02/03/01	11.200,000	11.200,000	21/03/00	21/03/00	21/03/00	5,004	VARIABLE	EURIBOR	0,500		6	150007	PERSONAL
C.R. NAVARRA	00351500000010	02/03/01	220.000,000	202.000,000	13/05/99	13/05/99	13/05/99	5,400	VARIABLE	EURIBOR	0,500		6	150007	PERSONAL
C.R. NAVARRA	00351500000017	02/03/01	30.000,000	30.000,000	18/04/00	18/04/00	18/04/00	5,002	VARIABLE	EURIBOR	0,500		6	150007	PERSONAL
C.R. NAVARRA	00351500000001	02/03/01	125.000,000	125.000,000	18/04/00	18/04/00	18/04/00	5,002	VARIABLE	EURIBOR	0,250		6	150007	PERSONAL
C.R. NAVARRA	00351500000001	02/03/01	105.000,000	80.000,000	24/05/00	24/05/00	24/05/00	5,174	VARIABLE	EURIBOR	0,250		6	150007	PERSONAL
C.R. NAVARRA	00351500000015	02/03/01	45.000,000	38.571,429	07/06/99	07/06/99	07/06/99	5,174	VARIABLE	EURIBOR	0,250		6	150006	PERSONAL
C.R. NAVARRA	00351500000002	02/03/01	7.000,000	4.350,000	24/04/99	24/04/99	24/04/99	5,370	VARIABLE	EURIBOR	0,250		6	150004	PERSONAL

ENTIDAD	ID PRÓSTAMO	FECHA DATOS	CAPITAL INICIAL	CAPITAL PENDIENTE	FECHA CONVENCIÓN	IPD INTERÉS VIGENTE	SISTEMA TIPO DE INTERÉS	TIPO REFERENCIA	IPD DIFERENCIAL	ER. REVISIÓN	TIPO INTE. VENCIMIENTO	TIPO GARANTÍA
C.R. SALAMANCA	08271835017884	02/03/01	8.750.000	6.460.000	13/03/00	5,211	VARIABLE	EUROBOR	0,000	0	1000006	PERSONAL
C.R. SALAMANCA	08271835014152	02/03/01	3.000.000	3.157.000	25/03/99	3,740	FIJO	FIJO	0,000	0	1500004	PERSONAL



3U1002951

ENTIDAD	ID PRESTAMO	FECHA OTORGA	CAPITAL INICIAL	CAPITAL PENDIENTE	FECHA CONCESION	TIPO INTERES VIGENTE	SISTEMA TIPO DE INTERES	TIPO REFERENCIA	TIPO OPERACION	PER. REVISION	TIPO INT.	MONUMENTO	TIPO GARANTIA
C.R. ZAMORA	0002012200020299	02/03/01	5.100.000	3.100.000	26/01/00	3,500 VARIABLE		EUROBOR	0,000	0	02/04/05	PERSONAL	
C.R. ZAMORA	0002012200027371	02/03/01	2.500.000	2.100.000	02/03/00	3,500 FIJO		FIJO	0,000	0	02/04/04	PERSONAL	
C.R. ZAMORA	0002012200026668	02/03/01	2.670.000	1.797.278	08/03/02	3,800 FIJO		FIJO	0,000	0	02/04/04	PERSONAL	

11/03/2001 11:11:11

ENTIDAD	ID PRÉSTAMO	FECHA DATOS	CAPITAL INICIAL	CAPITAL PENDIENTE	FECHA CONCESIÓN	IPQ INTERÉS VIGENTE	SISTEMA TIPO DE INTERÉS	TIPO REFERENCIA	IPQ DIFERENCIAL	ER. REVISIÓN	TIPO INT.	VELOCIMIENTO	TIPO GARANTÍA
C.R. ZARAGOZA	0844182000790	020301	1.077.000	500.000	240300	0,323 VARIABLE	EURIBOR		0,500		8	210306	PERSONAL
C.R. ZARAGOZA	0844182000805	020301	6.700.000	7.000.000	240300	3,740 FIJO	FIJO		0,000		0	240304	PERSONAL
C.R. ZARAGOZA	08441820008757	020301	3.437.840	3.437.840	310300	3,078 FIJO	FIJO		0,000		0	310307	PERSONAL
C.R. ZARAGOZA	08441820005775	020301	1.046.715	570.336	120300	3,850 FIJO	FIJO		0,000		0	120304	PERSONAL
C.R. ZARAGOZA	0844182000450	020301	1.208.000	600.000	020700	5,630 VARIABLE	EURIBOR		0,500		6	020703	PERSONAL
C.R. ZARAGOZA	0844182000930	020301	1.246.000	797.200	300300	3,750 FIJO	FIJO		0,000		0	200304	PERSONAL

Plaza Catalunya, 1  
08201 Sabadell, B  


Tel.: 93 728 92 89  
Fax: 93 727 06 06

**BanSabadell Leasing**



3U1002950

ANEXO NUMERO TRES

**B**  
**S**

Con referancia a FTPYME ICO-TDA 2, Fondo de Titulización de Activos, constituido en virtud de escritura otorgada el pasado día 20.2.2001 ante el Notario de Madrid D. Ricardo Ferrer Giménez al número 820 de su protocolo, por la presente les confirmamos que la totalidad de los derechos de crédito de Bansabadell Leasing, E.F.C., S.A. cuya relación se adjunta se ajustan a la totalidad de las declaraciones formuladas por nuestra entidad en el apartado B) y C) de la Estipulación Cuarta de la escritura de Constitución del Fondo, declaraciones que se reiteran por medio de la presente a efectos de sustitución de determinados derechos de crédito agrupados en el Fondo por los Derechos de Crédito cuya relación se adjunta, de acuerdo con lo previsto en la Estipulación Quinta de la Escritura de Constitución del Fondo.

Carlos Manjarín Albert  
Secretario del Consejo de Administración

Sabadell a dos de marzo de 2001

Con referencia a FTPYME ICO-TDA 2, Fondo de Titulización de Activos, constituido en virtud de escritura otorgada el pasado día 20.2.2001 ante el Notario de Madrid D. Ricardo Ferrer Giménez al número 820 de su protocolo, por la presente les confirmamos que la totalidad de los derechos de crédito de Banco de Sabadell, S.A. cuya relación se adjunta se ajustan a la totalidad de las declaraciones formuladas por nuestra entidad en el apartado B) y C) de la Estipulación Cuarta de la escritura de Constitución del Fondo, declaraciones que se reiteran por medio de la presente a efectos de sustitución de determinados derechos de crédito agrupados en el Fondo por los Derechos de Crédito cuya relación se adjunta, de acuerdo con lo previsto en la Estipulación Quinta de la Escritura de Constitución del Fondo.

Carlos Manjarín Albert  
Director de la Asesoría Socitaria y Fiscal

Sabadell a dos de marzo de 2001

---

-----

---

**Banco Pastor**

3U1002949

La Coruña, 2 de marzo de 2001

Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T.  
MADRID

En referencia a FTPYME ICO-TDA 2, Fondo de Titulización de Activos, constituido en virtud de escritura otorgada el pasado día 20.2.2001 ante el Notario de Madrid D. Ricardo Ferrer Giménez con el número 820 de su protocolo.

Por la presente les confirmamos que la totalidad de los derechos de crédito cuya relación se adjunta se ajustan a la totalidad de las declaraciones formuladas por nuestra entidad en el apartado B) y C) de la Estipulación Cuarta de la escritura de Constitución del Fondo, declaraciones que se reiteran por medio de la presente a efectos de sustitución de determinados derechos de crédito agrupados en el Fondo por los Derechos de Crédito cuya relación se adjunta, de acuerdo con lo previsto en la Estipulación Quinta de la Escritura de Constitución del Fondo. En este sentido, autorizamos a D<sup>a</sup> Carmen Barrenechea Fernández y a D. Manuel González Escudero para que como mandatarios verbales de Banco Pastor S.A. firmen la Escritura de Sustitución de Derechos de Crédito, que con posterioridad, será ratificada esta entidad.

Fdo.: José Naya Rodríguez  
Director División Intervención y Política Financiera



Zaragoza, 02 de marzo de 2001

**ASUNTO: FTPYME ICO-TDA 2, Fondo de Titulización de Activos**

En relación a FPPYME ICO-TDA 2, Fondo de Titulización de Activos, constituido en virtud de escritura otorgada el pasado día 20-02-2001 ante el notario de Madrid D. Ricardo Ferrer Giménez al número 820 de su protocolo.

Por la presente les confirmamos que la totalidad de los derechos de crédito cuya relación se adjunta, se ajustan a la totalidad de las declaraciones formuladas por nuestra Entidad en el apartado B) y C) de la Estipulación Cuarta de la escritura de Constitución del fondo, declaraciones que se reiteran por medio de la presente a efectos de sustitución de determinados derechos de crédito agrupados en el fondo por los Derechos de Crédito cuya relación se adjunta, de acuerdo con lo previsto en la Estipulación Quinta de la Escritura de Constitución del Fondo.

En este sentido apoderamos a D. Ignacio Benloch Fernandez Cuesta, para que como mandatario verbal de CAJA RURAL DEL JALON S.C.C.L., firme la Escritura de Sustitución de Derechos de Crédito, que con posterioridad, será fatificada por Caja Rural del Jalón S.C.C.L..

Firmado:  
Jefe de Inversiones  
D. Antonio Gormaz Perez



3U1002948

**TITULIZACION DE ACTIVOS, S.A., S.G.F.T.**

Pamplona, 2 de Marzo de 2001.

Nos referimos a FTPYME ICO-TDA 2, Fondo de Titulización de Activos, constituido en virtud de escritura otorgada el pasado día 20 de Febrero de 2001, ante el Notario de Madrid D. Ricardo Ferrer Jiménez, al número 820 de protocolo.

Por la presente, les confirmamos que la totalidad de los derechos de crédito cuya relación se adjunta se ajustan a la totalidad de declaraciones formuladas por nuestra Entidad en el apartado B) y C) de la estipulación cuarta de la escritura de constitución del Fondo, declaraciones que se reiteran por medio de la presente, a efectos de sustitución de determinados derechos de crédito agrupados en el Fondo, por los Derechos de Crédito cuya relación se adjunta, de acuerdo con lo previsto en la Estipulación quinta de la escritura de constitución del Fondo.

**CAJA RURAL DE NAVARRA**  
**Por Poder:**

Fdo: D. Ignacio Arrieta del Valle



CAJA RURAL DE ZARAGOZA

Nos referimos a FTPYME ICO-TDA 2, Fondo de Titulización de Activos, constituido en virtud de escritura otorgada el pasado día 20.2.2001 ante el Notario de Madrid D. Ricardo Ferrer Giménez al número 820 de su protocolo.

Por la presente les confirmamos que la totalidad de los derechos de crédito cuya relación se adjunta se ajustan a la totalidad de las declaraciones formuladas por nuestra entidad en el apartado B) y C) de la Estipulación Cuarta de la escritura de Constitución del Fondo, declaraciones que se reiteran por medio de la presente a efectos de sustitución de determinados derechos de crédito agrupados en el Fondo por los Derechos de Crédito cuya relación se adjunta, de acuerdo con lo previsto en la Estipulación Quinta de la Escritura de Constitución del Fondo. En este sentido, apoderamos a D. Ignacio Benlloch para que como mandatario verbal de Caja Rural de Zaragoza, firme la Escritura de Sustitución de Derechos de Crédito, que con posterioridad, será ratificada esta entidad.

CAJA RURAL DE ZARAGOZA  
P.P.

Zaragoza, 2 de marzo de 2001

3U1002947



CAJA RURAL DE HUESCA

2 de Marzo de 2.001

Nos referimos a FTPYME ICO-TDA 2, Fondo de Titulización de Activos, constituido en virtud de escritura otorgada el pasado día 20-2-2.001 ante el Notario de Madrid D. Ricardo Ferrer Jiménez al número 820 de su protocolo.

Por la presente les confirmamos que la totalidad de los derechos de crédito cuya relación se adjunta, se ajustan a la totalidad de las declaraciones formuladas por nuestra entidad en el apartado B) y C) de la estipulación Cuarta de la escritura de Constitución del Fondo, declaraciones que se reiteran por medio de la presente a efectos de sustitución de determinados derechos de crédito agrupados en el Fondo por los Derechos de Crédito cuya relación se adjunta, de acuerdo don lo previsto en la Estipulación Quinta de la Escritura de Constitución del Fondo.

Caja Rural de Huesca, S. Coop. de Crédito  
p.p.





**CAJA RURAL  
SALAMANCA**

Departamento de Inversiones  
Puerta de Zamora, 2. 37005.

---

Salamanca a 2 de Marzo de 2,001

Nos referimos a FTPYME ICO-TDA 2, Fondo de Titulización de Activos, constituido en virtud de escritura otorgada el pasado día 20 de Febrero de 2001 ante el Notario de Madrid D. Ricardo Ferrer Giménez al número 820 de su protocolo.

Por la presente le confirmamos que la totalidad de los derechos de crédito cuya relación se adjunta se ajustan a la totalidad de las declaraciones formuladas por nuestra entidad en el apartado B) y C) de la Estipulación Cuarta de la escritura de Constitución del Fondo, declaraciones que se reiteran por medio de la presente a efectos de sustitución de determinados derechos de crédito agrupadas en el Fondo por los Derechos de Crédito cuya relación se adjunta, de acuerdo con lo previsto en la Estipulación Quinta de la Escritura de Constitución del Fondo.

---

Isabel Martín Arija  
Responsable Departamento de Inversiones



3U1002946

*Caja Rural de Burgos*  
*Director General*

*Francisco Castellón Venent*

Burgos, 2 de Marzo de 2001

Nos referimos a FTPYME ICO-TDA 2, Fondo de Titulación de Activos, constituido en virtud de escritura otorgada el pasado día 20 de Febrero del año en curso, ante el Notario de Madrid, D. Ricardo Ferrer Giménez, al número 820 de su protocolo.

Por la presente les confirmamos que la totalidad de los derechos de crédito cuya relación se adjunta, se ajustan a la totalidad de las declaraciones formuladas por nuestra Entidad en el apartado B) y C) de la Estipulación cuarta de la escritura de Constitución del Fondo, declaraciones que se reiteran por medio de la presente a efectos de sustitución de determinados derechos de crédito agrupados en el Fondo por los Derechos de Crédito cuya relación se adjunta, de acuerdo con lo previsto en la Estipulación Quinta de la Escritura de Constitución del Fondo.



Zamora, 02 de marzo de 2001

Nos referimos a FTPYME ICO - TDA 2, Fondo de Titulización de Activos, constituido en virtud de escritura otorgada el pasado día 20-02-2001 ante el Notario de Madrid D. Ricardo Ferrer Giménez con el número 820 de su protocolo.

Por la presente les confirmamos que la totalidad de los derechos de crédito cuya relación se adjunta se ajustan a la totalidad de las declaraciones formuladas por nuestra Entidad en el apartado B) y C) de la Estipulación Cuarta de la escritura de Constitución del Fondo, declaraciones que se reiteran por medio de la presente a efectos de sustitución de determinados derechos de crédito agrupados en el Fondo por los Derechos de Crédito cuya relación se adjunta, de acuerdo con lo previsto en la Estipulación Quinta de la Escritura de Constitución del Fondo. En este sentido, apoderamos a D. Ignacio Benlloch para que como mandatario verbal de CAJA RURAL DE ZAMORA, firme la Escritura de Sustitución de Derechos de Crédito, que con posterioridad, será ratificada por esta Entidad.

Cordiales saludos.

Fdo.- Cipriano García Rodríguez



3U1002945



Valladolid, 2 de marzo de 2001.

Nos referimos a FTPYME ICO-TDA 2, Fondo de Titulización de Activos, constituido en virtud de escritura otorgada el pasado día 20.2.2001 ante el Notario de Madrid D. Ricardo Ferrer Giménez al número 820 de su protocolo.

Por la presente les confirmamos que la totalidad de los derechos de crédito cuya relación se adjunta se ajustan a la totalidad de las declaraciones formuladas por nuestra entidad en el apartado B) y C) de la Estipulación Cuarta de la escritura de Constitución del Fondo, declaraciones que se reiteran por medio de la presente a efectos de sustitución de determinados derechos de crédito agrupados en el Fondo por los Derechos de Crédito cuya relación se adjunta, de acuerdo con lo previsto en la Estipulación Quinta de la Escritura de Constitución del Fondo.

POR CAJA RURAL DEL DUERO  
P.P.

Jose María de la Figuera Gómez.



# CAIXA RURAL BENICARLÓ

Caixa Rural de Benicarló - S. Coop. de Crèdit V.  
Domicili Social: Avda. Joan Carles I. 18 - 12580 BENICARLÓ  
Reg. Merc. de Castelló, Tomo 594, Libro 71, Folio 114, Full CS-1963  
N.I.F.: F 12013348

Oficina: AVINGUDA JOAN CARLES I. 18  
TEL. 964.47.40.62 - FAX 964.47.27.61

SS.CC.: SANT JAUME. 17 - 2º  
TEL. 964.46.04.24 - FAX 964.46.70.62

Oficina: AVINGUDA MAESTRAT. 17  
TEL. 964.46.04.60 - FAX 964.47.56.17

Benicarló a 2 de Marzo de 2001

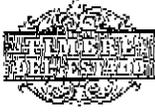
Nos referimos a FTPYME ICO-TDA 2, Fondo de Titulización de Activos, constituido en virtud de escritura otorgada el pasado día 20.02.2001 ante el Notario de Madrid D. Ricardo Ferrer Giménez al número 820 de su protocolo.

Por la presente les confirmamos que la totalidad de los derechos de crédito cuya relación se adjunta se ajustan a la totalidad de las declaraciones formuladas por nuestra entidad en apartado B) y C) de la Estipulación Cuarta de la escritura de Constitución del Fondo, declaraciones que se reiteran por medio de la presente a efectos de sustitución de determinados derechos de crédito agrupados en el Fondo por los Derechos de Crédito cuya relación se adjunta, de acuerdo con lo previsto en Estipulación Quinta de la Escritura de Constitución del Fondo.



Fdo.: J. Agustín Cerdá Ferrer  
-Director-

ES COPIA/



3U0992003

literal de su matriz con la que concuerda y donde dejo nota, y para la entidad TITULIZACION DE ACTIVOS, S.A, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACION, S.A., la expido en veintisiete folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 3U, numeros 1002970, los veinticinco siguientes en orden correlativo descendente de numeración y el del presente que signo, firmo, rubrico y sello en Madrid el día 8 de Marzo de dos mil uno. DOY FE.



APLICACIÓN ARANCEL DISP. ADICIONAL 3ª LEY 8/89.-  
DOCUMENTO SIN CUANTÍA \_\_\_\_\_